



Hasta el 7 de octubre

## El MITECO prorroga el plazo para presentar candidaturas a los Premios de Medioambiente y Energía 2022

- Estos galardones reconocen la labor de personas o entidades que han destacado en su trabajo en favor de la descarbonización de la economía y en los estudios y promoción ambiental y climática
- Con esta ampliación, el MITECO abre la puerta a que particulares o colectivos puedan presentar propuestas innovadoras en materia energética o medioambiental
- Estos reconocimientos suponen la renovación de los anteriormente denominados “Premios Nacionales de Medioambiente”, que se convocaron anualmente entre 1986 y 2009

**30 de septiembre de 2022-** El Ministerio para Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) ha ampliado el plazo para presentar candidaturas a los Premios Nacionales de Energía y Medioambiente 2022, unos galardones que reconocen la labor de aquellas personas o entidades que han destacado en su trabajo en favor de la descarbonización de la economía, así como en la defensa, estudios y promoción ambiental y climática, contribuyendo a la conservación y protección de los valores ambientales.

Estos reconocimientos suponen la renovación de los anteriormente denominados “Premios Nacionales de Medioambiente”, que se convocaron anualmente durante más de veinte años, entre 1986 y 2009 y que fueron recuperados el pasado año con la nueva denominación de “Premios de Medioambiente y Energía”.

Con esta ampliación en el plazo de presentación de candidaturas, el MITECO abre la puerta a que particulares o colectivos puedan presentar proyectos innovadores que impulsen la protección del medioambiente, la descarbonización de nuestra economía y la construcción de un futuro más sostenible. Así, mediante una orden publicada en el Boletín Oficial del Estado, se amplía hasta el próximo 7 de octubre



la fecha límite para aplicar a la convocatoria. La presentación de solicitudes deberá realizarse a través de la [sede electrónica del MITECO](#).

### **CATEGORÍAS PREMIADAS**

Con estos premios, el Ministerio retoma su compromiso con los valores que representan estos galardones y realiza un reconocimiento público y social a personas físicas y jurídicas que han destacado en las siguientes categorías:

a) «Lucas Mallada, de Economía y Medioambiente»

Podrá concederse a aquella persona física o jurídica cuya actividad creadora, educativa, científica, investigadora, técnica, social o divulgativa haya representado una contribución destacada para el estudio y caracterización de los vínculos que unen la sostenibilidad económica, social y ambiental en España, incluyendo el ámbito de las ciencias atmosféricas; que permita alcanzar una economía circular, resiliente y neutra en carbono y contribuya a la mejora de la calidad del aire y a la prevención, reducción y control de la contaminación ambiental o acústica.

b) «Félix Rodríguez de la Fuente, de Conservación de la Naturaleza»

Podrá concederse a aquella persona física o jurídica cuya actividad, creadora, investigadora, técnica, científica, educativa, social o divulgativa haya representado una contribución relevante para la conservación de la biodiversidad española y el uso sostenible del patrimonio natural de España.

c) «María del Rosario Heras, de Energía»

Podrá concederse a aquella persona física o jurídica cuya actividad creadora, científica, educativa, investigadora, técnica, social o divulgativa haya representado una contribución relevante para la descarbonización de la economía, en particular, para el desarrollo de fuentes de energía alternativas y nuevos combustibles, y para el ahorro y la eficiencia energética en España.